Nº Radicado 0120000834214/ MDN-CGFM-JEMC-SEMCA- DIADF-DIAAL 29-10

Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2020

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Ciudad.-

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 002 del Contrato No. 265 de 2019
Mensual _X_ ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato correspondiente al mes de enero de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Dependencia o jefatura	Sección de Apoyo Logístico
Cargo	Jefe Sección de Apoyo Logístico CGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato supervisado

Numero de contrato		265 de 2019	
Fecha de contrato		03 de diciembre 2019	
Contratista		SOLUCIONES LOGÍSTICAS LA FE SAS.	
Cedula de Ciudadanía o NIT		901.122.725.-3	
Objeto		Suministrar elementos de Cafetería y restaurante, de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios referencia establecidos en el contrato.	
Valor incluido IVA (si aplica)		$ 13.635.194,00 con cargo a la vigencia 2019 y un valor de $155.296.000,00 para la vigencia 2020, para un total de ($168.931.194,00) incluido IVA.	
Plazo de ejecución		Desde el 06 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre 2020	
Fecha acta de inicio (si aplica)		No aplica	
Fecha terminación del contrato		30 de noviembre 2019	
Modificatorio No.001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros x
Día 26 de diciembre 2019 se reduce la suma de Setecientos Veinticinco Pesos Con			

OK INFORMES
20 ABR/20
3:01 PM

Cuarenta Y Siete Centavos (725.47) , por lo que el valor total de contrato será de Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta mil cuatrocientos sesenta y ocho Pesos cincuenta y tres centavos (168.930.468.53)

3. Seguimiento Contractual

El contratista está cumpliendo con las obligaciones del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1. Proveer a su costo y dentro de los plazos y condiciones establecidas los elementos contratados	X		El contratista cumple con lo estipulado
2. Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista ha cumplido con certificado la del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra en el informe de supervisión No 01 de fecha 05 de enero 2020
3. Ningún pedido podrá ser despachado por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	X		El contratista despacha las solicitud por parte del supervisor del contrato
4. En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al contratista, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un costo adicional para el COGFM	X		No se ha requerido por parte del supervisor del contrato, elementos de carácter urgente.
5. Se deben entregar a solicitud del supervisor las cantidades requeridas dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado	X		El contratista cumple con lo estipulado
6. Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares	X		No se ha requerido por parte del supervisor del contrato, el cambio de algún elementos por imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía,
7. Se debe garantizar que los elementos suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – sean de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros	X		El contratista cumple con la calidad de elementos.
8. Deberá mantener disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato			El contratista mantiene disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato

9. Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	X		Los bienes son entregados por `parte del contratista con los sellos y empaques de fábrica
10. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución N° 5109 de 2005 Ministerio de la Protección Social	X		Los bienes son entregados por `parte del contratista con los sellos y empaques de fábrica
11. Los productos entregados deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual debe ser igual o mayor a seis (06) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción	X		El contratista cumple con lo estipulado
12. Se debe contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General FFMM	X		El contratista cuenta con una persona asignada para llevar el proceso de tramite contrato señor Rafael Andres Martinez Asesor Soluciones Logísticas la FE S.AS.
13. Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumple con lo estipulado
14. Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato; para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas	X		El contratista cuenta , con una línea celular 311 6631468, un teléfono fijo 7820400 y correo Gerencia@solucioneslogisticaslafe.page. Rafael Andres Martinez Para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
15. El Contratista asumirá todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines	X		El contratista cumple con lo estipulado
16. Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos que trata el contrato	X		El contratista no se ha citado por que se cumple en las entrega en las horas y fechas establecidas
17. Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte	X		El contratista cumple con lo estipulado
18. El contrato será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, de acuerdo con los valores ofrecidos, incrementando el porcentaje del IPC certificado por el DANE para el 2019	X		El contratista cumple con lo estipulado

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 39983779 con fecha de 22 de enero 2020 evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 22 de enero 2020 suscrita por JHON ALEXANDER LIGARRETO AVENDAÑO, Representante Legal SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	$ 168.931.194,00
Que al contrato se le efectuó una reducción	725.47
Valor Total del Contrato es de	$ 168.930.468.53

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor
284	12 de Diciembre 2019	13.634.468.53
286	22 de Enero 2020	39.220.195.08
Valor Ejecutado 2019		13.634.468.53
Valor de modificacion vigencia 2019		0.00
Valor adición		No Aplica
Valor Ejecutado 2020		39.220.195.08
Saldo por Ejecutar vigencia 2020		116.075.804.92
Valor de Reintegro vigencia 2020		0.00
Valor Total del Contrato		168.930.468.53

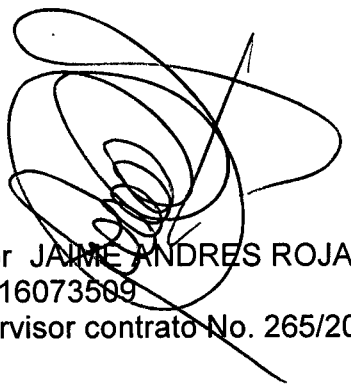
6. Otras observaciones relevantes del supervisor:

Omitido

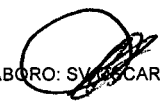
7. Documentos anexos:

 ✓ Certificación y planillas del pago de parafiscales

Atentamente,



Mayor JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
C.C. 16073509
Supervisor contrato No. 265/2019



ELABORO: SV[illegible]CAR ORDUZ

arl

SEGUROS BOLÍVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

Certifica que:

ROSA MARCELA REYES FLECHAS

identificado(a) con número de documento 1.055.312.592

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de: 50 hrs

Olga C Hernández

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Bogotá, 18 de Diciembre de 2019

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S
NIT. 901.122.725-3

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Y DEMAS APORTES A QUE HAYA LUGAR

PERSONA JURIDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, JOHN ALEXANDER LIGARRETO AVENDAÑO, identificado con cedula de ciudadanía 79.845.383, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S identificada con NIT. 901.122.725 - 3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y demás aportes a que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Dada en Bogotá, a los veintidós días (22) del mes de enero de 2020.

E mail: gerencia@solucioneslogisticaslafe.page
Celular: 311 6631468
Dirección: Carrera 51 # 73-61
Bogotá D C

SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S
NIT. 901.122.725-3

JOHN ALEXANDER LIGARRETO AVENDAÑO

CC. 79.845.383
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JOHN ALEXANDER LIGARRETO AVENDAÑO

Empresa: SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S
NIT. 901122725-3

E mail: gerencia@solucioneslogisticaslafe.page
Celular: 311 6631468
Dirección: Carrera 51 # 73-61
Bogotá D C

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901122725-3	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS	CRA 51 # 73 61	4624518	ASESORIASYSOLUCIONESLAFE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	22/01/2020	39983979	$318.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	103.600	0		0		0	13	1.000	0	104.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	132.500	0	0	0	0	13	1.300	0	133.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.400				4.400	13	100	4.500			44	4.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	33.200	13	400	33.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
16.600	13	200	16.800	1
ICBF				
24.900	13	300	25.200	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	103.600	104.600
Pensión	1	132.500	133.800
Riesgos Laborales	1	4.400	4.500
CCF	1	33.200	33.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	24.900	25.200
MEN	0	0	0
SENA	1	16.600	16.800
TOTALES	6	315.200	318.500

39839

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901122725-3	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE SAS		CRA 51 # 73 61	4624518	ASESORIASYSOLUCIONESLAFE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	22/01/2020	39983979	$318.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Aprendiz | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporta SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1104008146 | BENITEZ SIERRA AUGUSTO RAFAEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 828.116 | 132.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 828.116 | 103.600 | 14-23 | 828.116 | 1 | 4.400 | CCF24 | 828.116 | 33.200 | 828.116 | 16.600 | 24.900 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información